

## PLENO

### ACTA NÚMERO 1/2010 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. José M.<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. José A. Abellán Rodríguez, CONFAPA  
D. Isidoro Chacón García, FSIE  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prest.  
D. Victor Escavy García, CONCAPA  
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Antonio Fco. Ferrández Nortes, UGT  
D. Álvaro Ferrer Blanco, FEMAE  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio  
D. Pablo García Cuenca, E y G  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso FAPA RM  
D. Enrique González López, CC.OO.  
D. Fco. Jesús Guardiola Jiménez, FEREMUR  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Pedro Herrera Buendía, FAPA RM  
D. Fco. Javier Hidalgo López, Ad. Educativa  
D. Francisca López Gracia, FAPA RM  
D.<sup>a</sup> Ana Martínez Baillo, FEREMUR  
D. Joaquín Martínez García, FMRM  
D.<sup>a</sup> Pilar Megía Rico, FMRM  
D. Pedro Mora Gongora, C<sup>o</sup> Doctores  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Moreno Candel, Ad. Educativa  
D. Andrés Nortes Navarro, Ad. Educativa  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Luis Alberto Prieto Martín, SIDI  
D. José Jesús Rosique Costa, CROEM  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR  
D.<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, STERM

Disculpa su asistencia D. Andres P. Garrido  
Alfonso.

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.15 horas del día **17 de febrero de 2010**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan. Se desarrolló conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**Punto 1<sup>o</sup>.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2<sup>o</sup>.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia y se promueve la creación de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar temprano.

**Punto 3<sup>o</sup>.** Debate y aprobación, si procede, de la Propuesta de Informe sobre el Sistema Educativo en la Región de Murcia. Curso 2007/2008.

**Punto 4<sup>o</sup>.** Informaciones, ruegos y preguntas

Se inicia la sesión ordinaria del Pleno con las palabras del Sr. Presidente para expresar el sentimiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia, puesto de manifiesto anteriormente en la Comisión Permanente, por el reciente fallecimiento del Consejero Don José Monserrate Pardines Espinosa, miembro de dicha Comisión Permanente y Presidente de la de trabajo número 2.

Anuncia que se va a dar lectura a un escrito que se ha elaborado y que fue leído y aprobado también por la Comisión Permanente como homenaje de este Consejo a José Pardines, Se procede a la lectura del texto que sigue:

#### “EN MEMORIA DE PEPE PARDINES

José Monserrate Pardines Espinosa, Pepe, como sabéis que lo llamábamos cuantos tuvimos la satisfacción de tratarlo, fue desde su creación miembro del Consejo Escolar de la Región de Murcia en representación del Colegio de Doctores y Licenciados, y durante los últimos años presidente de la Comisión n.º 2, a la que había pertenecido también desde el primer momento, y miembro de la Comisión Permanente. Su trayectoria lo avalaba, pues fue uno de esos grandes profesionales que recorrió todos los escalones de la enseñanza y del mérito académico. Ingeniero Técnico Industrial, Maestro de Enseñanza Primaria, Licenciado en Ciencias Químicas, se doctoró ya en 1992, con más de cincuenta años, demostrando así su permanente inquietud, y su afán por el estudio y el saber como vías de crecimiento personal y profesional que definieron siempre a los mejores entre nosotros. Sus largos años como docente de enseñanzas medias en el Colegio Marista “La Merced” han dejado una huella imborrable, tanto en la institución, como entre sus alumnos y compañeros. Porque fue, en el mejor y machadiano sentido del término, un hombre bueno. Cordial, afectuoso en el trato, puntual, discreto, comprometido, pacífico, cumplidor, reunía cualidades imprescindibles para ser el gran maestro que fue y el amigo siempre dispuesto de que todos podemos dar testimonio. Ninguno podremos olvidar esa bonhomía que le caracterizaba, ni la sabia humildad de quien nunca alardeaba de ello. Por todo ello nuestro amigo Pepe deja una profunda huella en este Consejo Escolar. Le echaremos de menos. Descanse en paz.”

Que es **aprobado** por asentimiento.

El Presidente da la bienvenida a D. Pedro Herrera, que acaba de tomar posesión como representante de la FAMPJA Juan González, así como a D. Pedro Mora Góngora, suplente del Sr. Pardines, por su incorporación al Consejo aunque lamenta que lo sea por estas tristes circunstancias.

#### ***Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Sometida a los asistentes el acta correspondiente a la sesión del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2009, es **aprobada** por asentimiento.

Se altera la secuencia de los puntos del Orden del día por lo que se continúa con el ***Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la Propuesta de Informe sobre el Sistema Educativo en la Región de Murcia. Curso 2007/2008.***

El Sr. Parra, presidente de la comisión de trabajo n.º 1 y ponente del Informe realiza la presentación del mismo.

Se vota la toma en consideración que es **aprobada** por unanimidad.

Se pasa al debate de las enmiendas

1.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 11 y 12, apartado 2.2, cuadro 26 y 27. Adición.

*“Con el análisis de los datos, se constata que el ratio de los centros privados y concertados superan lo que establece el art. 157.1a) de la LOE. Teniendo en cuenta que estos datos reflejan el valor medio, hay centros que superan el máximo de 25 alumnos en Educación Primaria y se ubican en la excepcionalidad que, previa autorización de la Consejería de Educación, contempla el artículo 87. No se puede olvidar que se trata de una medida excepcional que no puede generalizarse, como parecen constatar los datos.*

*Por ello, desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia instamos a hacer mayores esfuerzos para bajar la ratio existente con la creación de nuevos centros de Educación Primaria o la realización de ampliaciones en los centros existentes.”*

Tras un amplio debate acerca de la explicación del dato se acuerda transaccionar el paso de la enmienda al apartado de propuestas con el mismo contenido.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 6; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMA E. Pág. 23, apartado 2.4. Adición.  
*“Añadir el ratio de los cuadros 33, 34 y 35”.*

Dice que consideró interesante que se incorporasen los datos del nocturno.

El Presidente dice que no hay problema si se cuenta con los datos, que el problema es saber la media.

El Sr. González López comenta que como profesor de bachillerato es consciente de la dificultad de hacer las medias por las diferencias entre diversos cursos y materias comunes o específicas que falsearía los datos.

El Presidente comenta que se pedirá el dato para el bienal.

Es **retirada**.

3.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMA E. Pág. 25, apartado 2.4, cuadro 37. Adición.

*“Ha habido un aumento de 524 alumnos del curso 2006/2007 al 2007/2008 en Bachillerato a Distancia, pero solo ha aumentado en 1 el número de centros que lo imparte. Los datos reflejan el interés de nuestros alumnos en compaginar la vida laboral con la formación, por ello, desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia instamos a la Consejería de Educación a implantar el Bachillerato nocturno en más municipios para ofrecer esta modalidad a mayor número de alumnos.*

El Sr. Ferrer señala también un error en esta enmienda que iría dirigida al apartado de sugerencias propuestas.

Se aclara que la modalidad a distancia y la del nocturno son diferentes y que al tratarse de formación no presencial el incremento del alumnado no incide tanto.

El representante de la Administración Sr. Hidalgo, señala que no tiene problema en aceptar la enmienda pero que se considere atendida la demanda de las enseñanzas de nocturno y a distancia.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 2; abstenciones, 10. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMA E. Pág. 26, apartado 2.5, cuadro 38. Adición.

*“Observamos la significativa diferencia del ratio entre centros públicos y centros privados. Desde el CERM sugerimos a los centros privados tener en cuenta este hecho para rebajar la media.”*

El Sr. Ferrer indica que esta enmienda también iría dirigida al apartado de sugerencias y propuestas.

Se produce un amplio debate con la intervención de los Sres. Ferrer, García Cuenca, Nortes, Hidalgo, Fdez. Pascual y G.<sup>a</sup> Correa y la Sra. Moreno Candel que manifiestan sus opiniones, tras lo cual es **retirada**.

5.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 58, apartado 2.12, cuadro 58b. Adición.

*“Mientras que los centros públicos acogen el 89,37% del alumnado extranjero, los centros privados acogen un 80% menos, un 9,58%. Son necesarios mayores esfuerzos para lograr una escolarización equilibrada.*

Se manifiesta el apoyo a la propuesta de los Sres. Parra y G.<sup>a</sup> Cuenca, en el sentido de que el Pacto por la Educación dice eso. Comentan que los recursos, como las ayudas al transporte y comedor deben llegar también a los alumnos que están en la enseñanza concertada.

Se plantea transaccionar el paso al apartado de propuestas como referencia explícita.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 23; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

6.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Adición.

*“Debido a las particularidades que tienen los jóvenes con medidas judiciales, es del todo necesario mayor presencia de maestros en los centros juveniles para ofrecer una atención más individualizada.”*

El Sr. Ferrer pregunta que porqué hay tan pocos maestros en estos centros.

El Sr. Nortes indica que no es enseñanza reglada, que se trata mas de personal que ayuda en los centros ordinarios y que nunca se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar las ratios.

Es **retirada**.

7.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 78, apartado 3.4.1., cuadro 97. Sustitución.

*“Los datos del cuadro no son correctos, deben ser sustituidos por los que reflejen la realidad de estas especialidades.”*

*Explicación:*

*“Es imposible que haya 257 orientadores en Departamentos de Orientación. Hasta la fecha hay un único/a especialista de esta materia en cada departamento de Orientación y no hay mas de 105 IES y 9 CEEs según el propio informe.*

*Por otra parte el Profesorado Técnico de FP de la especialidad de Servicios a la Comunidad presta sus servicios tanto en los Departamentos de Orientación como en los Equipos de Orientación por lo que es imposible que sea 0 el número en estos últimos.”*

Se aclara que se trata de datos erróneos y que se corrigen de oficio.

El Sr. Fdez. Pascual manifiesta su agradecimiento a la Comisión Permanente por la aceptación de sus enmiendas en la última reunión.

Dice que si se van a corregir los errores la **retira**.

8.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 78, apartado 3.4.1., cuadro 97. Adición.

*“Añadir comparativa de los últimos años.”*

El presidente comenta que si se consiguen los datos se incorporaran.

Es **retirada**.

9.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 84, apartado 3.6, párrafo 105, línea 2. Adición.

*“Añadir en el cuadro 105 una columna más que indique el número de bajas por cada tipo de enfermedad.”*

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda en el sentido de que la información que se propone incorporar permitiría entender cabalmente el dato ya que tal como se proporciona puede ser mal interpretada. Pone un ejemplo de los posibles errores de información y argumenta que es necesaria para tener una visión ajustada de la realidad que se nos presenta.

El Presidente plantea transaccionar una nueva redacción que es aceptada, en el sentido de incorporar el dato del número de bajas por docente y tipo de enfermedad.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 85, apartado 3.8, cuadro 108. Adición.

*“Añadir comparativa por años”*

Comenta el Presidente que es difícil obtener ahora la información que quizá se cuente con ella para el bienal.

Es **retirada**.

11.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 101, apartado 5.2.2. Adición.

*“El análisis de los datos reflejan que el ratio de los centros privados concertados es siempre superior a los centros públicos.”*

*Para mejorar la atención de nuestros alumnos, y garantizar la atención individualizada, desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia instamos a la administración a tener especial atención a estos hechos y a poner en marcha las acciones e inversiones necesarias para rebajar esos ratios lo que establece el artículo 157.1ª)LOE.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 106, apartado 6, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

*“Incorporar una referencia explícita a los artículos 27.3 y 27.5 de la Constitución, a la LODE y la LOE.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

13.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 106, apartado 6, párrafo 1, línea 4. Adición.

*Añadir después de “asociaciones” “federaciones y confederaciones de padres y madres.”*

Explica el Presidente que se entendió en la Comisión Permanente que no es el sitio para ellos. Es **retirada**.

14.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 107, apartado 6.2 nuevo. Adición.

*“Incorporar datos sobre asociacionismo de padres y madres de estudiantes.”*

El Presidente aclara que no se incluyó inicialmente el dato en el informe porque se incorporaba en el bienal. Tras un breve debate se acuerda una transaccional para incorporar a próximos informes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 0; abstenciones, 9. Queda **aceptada**.

15.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 106, apartado 6, párrafo 6.3 nuevo. Adición.

*“Añadir un nuevo apartado 6.3., donde se reflejen las ayudas de la Consejería de Educación a las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos, y a las federaciones de estudiantes.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 8; abstenciones, 14. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 110, apartado 8.2. Sustitución.

*Cambiar “gasto” por “inversión” en todos los cuadros y texto.*

*Nota: Así como resto de alusiones que se hacen al gasto en Educación como en los índices o en título de los apartados a lo largo del documento.*

*Explicación:*

*A lo largo del documento se hace un gran esfuerzo por el cambio de concepción de gasto en Educación por Inversión en Educación, sin embargo se perciben contracciones en el resto del texto.*

*La palabra “gasto” tiene connotaciones negativas y no corresponde a la realidad. El dinero del Estado y de las Comunidades Autónomas que se destina a la Educación, tiene la finalidad de la preparación y la formación de los y las jóvenes, así como la construcción de nuestra futura sociedad. Por eso, no resulta adecuado hacer esa apreciación al citar en todo momento la expresión gasto en educación.*

*Es más acertado hablar de inversión porque esta palabra recoge que esa cuantía destinada a la Educación, el día de mañana tendrá una repercusión en la sociedad como contraprestación a ese desembolso. Porque cuanto más y mejor formados estén nuestros y nuestras ciudadanas más podrá avanzar la sociedad.*

Es **retirada**.

17.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 113, apartado 9, capítulo 1, punto 1. Sustitución.

*Sustituir el punto 1 por la siguiente redacción: “El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que el aumento de plazas en el primer ciclo de educación infantil sigue siendo insuficiente para responder a la demanda social existente. Así mismo considera que la Consejería de Educación, Formación y Empleo debería aprovechar la oportunidad del Plan Educa3 para crear una red de Escuelas Infantiles directamente dependientes de la Consejería, de manera que quede claramente establecido el carácter educativo de este ciclo. Considera, además, que los CAI y los PAI son medidas puramente asistenciales y que burlan el acceso al derecho a la educación de sus usuarios por lo que la administración regional debería dedicar el dinero que destina a financiar estos centros a reforzar la red pública de escuelas infantiles. Finalmente deberían adoptarse medidas tendentes a procurar la gratuidad de este nivel educativo en los centros públicos.”*

Se inicia un debate en el que intervienen, además del Sr. Fdez. Pascual, las Sras. Moreno Candel y Trujillo Ponce y los Sres. Parra, Garrido Alfonso y González López.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 9; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

18.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 114, apartado 9, capítulo 2, punto 5. Adición.

*“Se observa que del incremento de 751 alumnos en el primer ciclo sólo el 36% se produce en centros públicos, que venían escolarizando más del 56% del alumnado del ciclo. Esta progresiva pérdida de peso de la red de centros públicos debería ser corregida con un mayor esfuerzo en dotarse de una red de centros propios por parte de la Consejería responsable del sistema educativo.”*

*Explicación:*

*“La diferencia entre los centros públicos y privados ha disminuido un 3,4% en un año (cuadro 21) en detrimento de los públicos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 11; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 117, apartado 9, capítulo 6, párrafo nuevo. Adición.

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia valora positivamente las ayudas que la Consejería de Educación da a las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos, y a las federaciones de alumnos para fomentar la participación, pero considera que las cuantías destinadas a las federaciones de alumnos son aún muy inferiores a la media de lo que reciben las organizaciones de madres y padres.*

*Por ello, instamos a la Consejería de Educación a incrementar la partida de subvenciones a federaciones de alumnos y a convocar subvenciones a asociaciones de alumnos existentes en los centros escolares.”*

**Decae.**

El Sr. Fdez. Pascual plantea un voto particular al informe en el que solicita que aparezcan las dos últimas enmiendas suyas (números 17 y 18).que han sido rechazadas. A dicho voto particular se adhieren posteriormente las consejeras y consejeros representantes de las organizaciones STERM-Intersindical: Dña. Ángeles Trujillo; Unión Regional de CCOO RM: D. Enrique González López; FAPA RM “Juan González”: Dña. Francisca López Gracia, D. Andrés Pascual Garrido y D. Pablo Herrera y el representante de CONFAPA RM, D. José Antonio Abellán.

***Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia y se promueve la creación de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar temprano.***

El Sr. Hernández Abenza presidente de la Comisión número 3 presenta el proyecto de dictamen. Explica las observaciones y la conclusión favorable.

Se vota la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Quedando **aprobado**.

1.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Sustitución.

*Sustituir todas las referencias a “2009-2012” por “2010-2012”*

Explica su enmienda en el sentido de que la aprobación de este Plan, y por lo tanto el inicio de su aplicación, se va a producir en 2010, luego el periodo de ejecución se inicia en 2010.”

Se entiende como subsanación de un error por lo que es **aprobada** por asentimiento.

2.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 9, apartado II, párrafo 2, línea 7. Adición.

*Después de “una programación no ajustada a las características del alumnado” añadir “y metodologías didácticas poco activas que inciden negativamente en la motivación.”*

Explica la enmienda diciendo que la motivación constituye un factor importante del absentismo escolar, que no puede ser contemplado exclusivamente como una característica individual. Las metodologías empleadas en el aula han de ser tenidas en cuenta como un factor más. En algunos casos, sin perder de vista el carácter multicausal de este fenómeno, ciertas

metodologías docentes poco activas o dinámicas actúan como un factor desmotivador de los y las estudiantes.”

El Sr. Garrido Alfonso explica que en la Comisión Permanente se rechazó porque se entendió que la metodología es un aspecto de la programación.

Es **retirada**.

3.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 16, apartado V, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir*

- *Participativo*

*Este Plan reconoce que el absentismo y el abandono escolar son problemas que afectan a toda la sociedad y en especial al conjunto de la comunidad educativa, por tanto, no pueden ser resueltos exclusivamente desde las administraciones públicas. Por ello, resulta fundamental la implicación de toda la comunidad educativa en el diseño, ejecución y evaluación de este Plan.*

Explica que sería apropiado incorporar un nuevo principio que haga referencia explícita a la necesaria corresponsabilidad de todos los sectores de la comunidad educativa para la aplicación, y éxito, de este Plan. Entendemos que ese elemento ha de constituir un principio básico de un Plan de estas características.

Se acuerdan transaccionar dejar solo el siguiente texto: “ *Por ello, resulta fundamental la implicación de toda la comunidad educativa en el diseño, ejecución y evaluación de este Plan.*”, que es **aceptado** por la Administración.

4.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 18, apartado Objetivos del Área de Prevención, párrafo 6, línea 2. Adición.

*Añadir “y la Comunidad Educativa”*

Se acuerde transaccionar el texto: ...*y con la Comunidad Educativa.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 3; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 21, apartado VII Medidas de prevención. Sustitución.

*“La medida “Desarrollo de acciones dirigidas a reforzar los ... sistema educativo” ha de trasladarse al apartado VIII. Medidas de seguimiento, intervención y control”*

*Explicación: “Se trata de una medida de intervención dirigida al alumnado que ya ha abandonado el sistema educativo, no de prevención.”*

Se aclara que se trata de un error

Es **retirada**.

6.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 22, apartado VII Medidas de Prevención. Adición.

*Nueva medida:*

*“Desarrollo de medidas que favorezcan la comunicación entre los tutores y tutoras de grupo y los delegados y delegadas, de cara a detectar posibles problemas de integración o motivación entre el alumnado del grupo, e incluso conocer posibles causas de absentismo.”*

Realiza su explicación en el sentido de que el Plan contempla al grupo de iguales como un factor que influye en el desarrollo de conductas absentistas, sin embargo, no contempla prácticamente medidas que incidan sobre este elemento. Esta propuesta propone implicar al grupo en el éxito colectivo, por medio de la comunicación delegado-tutor, buscando detectar posibles problemas de integración entre sus compañeros. En muchos casos son los alumnos y alumnas los primeros en percibir estas situaciones, e incluso tienen información de interés de cara a conocer causas personales que incidan sobre conductas absentistas.”



La Sra. Moreno Candel matiza que el punto 2º de las medidas de prevención lo desarrolla, además de que será objeto de desarrollo en una orden posterior.

El Sr. Ferrer dice que nuestro espacio de participación es este no el de la orden.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 22, apartado VIII Medidas de seguimiento, intervención y control, párrafo 2, línea 2. Adición.

*Añadir:*

*“y las respectivas comunidades educativas locales.”*

Explicación: El Pacto Social por la Educación 2009-2012 establece como uno de sus compromisos (TERCERA LÍNEA DE CALIDAD: MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD) la “aplicación del Plan de prevención, intervención y control del absentismo y abandono escolar temprano, posibilitando la participación de todos los componentes de la comunidad educativa”. Esta reivindicación de la participación en el Plan fue, además, una de las propuestas planteadas por FEMAE.

En las comisiones municipales de absentismo el papel de asociaciones de madres y padres y de estudiantes es tan o más importante que en la Mesa Regional. La participación de los diferentes sectores de las comunidades educativas es esencial ya que nadie conoce mejor que ellos la realidad de los centros del municipio, pudiendo proponer, diseñar y participar en el desarrollo de posibles actuaciones.

Se transacciona el texto siguiente: *y con la participación de las respectivas comunidades educativas locales.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.

8.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 10-11. Supresión.

*“Suprimir la observación nº 13”*

El Sr. González López, tras aclarar que se trata de la observación 18 no la 13, explica que el texto que se pretende enmendar con la observación es correcto, el problema del absentismo escolar no es únicamente un problema educativo aunque se dé en este ámbito, sino un problema social sobre el intervienen otras administraciones. No se puede restringir por tanto la representación del conjunto de los trabajadores a la de los de un concreto ámbito laboral.”

Interviene el Sr. Hdez. Abenza, para decir que como representante de ANPE, no como ponente, entiende que un tema tan importante como el absentismo pertenece al ámbito educativo. Plantea bien la retirada de la enmienda o que se incluyan otro tipo de organizaciones tales como asociaciones de padres, alumnos, policía nacional etc.

El Sr. Fdez. Pascual dice que este es un Acuerdo del Consejo de Gobierno y que es interdepartamental entre Educación, Trabajo y Política Social. Su propuesta es no modificar la redacción que viene de la propia administración.

El Sr. Garrido Alfonso dice que de la Comisión Permanente salió que, aun estando de acuerdo que es un problema social, el ámbito sindical mas adecuado es el docente.

Finalmente se propone transaccionar el texto:

*Suprimir la observación 18 y añadir el siguiente texto:”...y las organizaciones sindicales representantes del profesorado, nombrados a propuesta de estas, en función de su representatividad en la Región de Murcia”.*

Es **aceptada** por la Administración.

#### ***Punto 4º. Informaciones, ruegos y preguntas.***

Comienza este punto el Presidente explicando las gestiones realizadas para participar en un proyecto europeo aunque, indica, quizá no lleguemos en plazo por las condiciones que hay que reunir y el tiempo de que se dispone. Se ha recabado el apoyo del Consejo Escolar del Estado cuya presidenta se ha comprometido a prestárnoslo incondicionalmente.

El Presidente comenta también diversos aspectos sobre el XX Encuentro con Consejos Escolares autonómicos y del Estado. Dice que el borrador del documento se encuentra en revisión y que cuando sea mas definitivo se enviará.

Toma la palabra el Sr. Rosique Costa para poner de manifiesto una serie de consideraciones en relación con la duración de las reuniones del Pleno que, a su juicio, se alargan innecesariamente y plantea que se estudie la forma de evitarlo. Añade que se trata de una apreciación de muchos de los miembros del CERM pero que es un hecho que se comenta fuera de las reuniones y no durante las mismas. Que lo dice en interés de todos para que, sin limitar la participación, se vea la forma de agilizar las reuniones.

El Sr. González López dice que está de acuerdo en plantear un solo turno de réplica y autolimitarnos en los tiempos.

También manifiesta su acuerdo el Sr. Hdez. Abenza.

El Presidente dice que será objeto de especial atención y se procurará encontrar soluciones para agilizar las reuniones.

Tras lo cual y siendo las 20.40 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel